

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA
Corte: 05 de Junio de 2020

N°	PROponente	Nombre de la iniciativa	ESTADOS FINANCIEROS		NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTEPENDIENTES DISCIPLINARIOS (CONTADOR - REVISOR FISCAL)		REGISTRO ÚNICO DE PROponentES			ANEXO 6. CERTIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS		ENDEUDAMIENTO (debe ser menor o igual a cero punto seis 0.6)		CAPITAL DE TRABAJO (mayor al 100% del valor total (aporte del Fideicomiso FPR y Contrapartida) de la iniciativa de apoyo)		LIQUIDEZ (debe ser mayor o igual a uno punto uno 1.1).		¿CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA EXIGIDOS?		RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA		
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE			
1	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE VALLE DEL CAUCA - COMPENALCO VALLE DELAGENTE	Empleado de la Gente	X Estados financieros con corte a 31-dic-2019		X Notas correspondientes a estados financieros con corte a 31-dic-2019		X Revisor fiscal: LLIANA TAMAYO VERNAZA, T.P. 23186		X Revisor Fiscal: TP y Certificación expedida el 27-may-20 Contador: TP y Certificación expedida el 1-jun-20			X					0,56		59.221.000.000		1,26		X	CUMPLE En aplicación de lo señalado en el numeral 2.3.2.6. Indicadores financieros del documento de Convocatoria 001 de 2020, se realizó la verificación de la capacidad financiera con base en los valores de las cuentas contables con corte a 31 de diciembre de 2019, certificadas en los estados financieros aportados por el proponente, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE VALLE DEL CAUCA - COMPENALCO VALLE DELAGENTE. Por lo anterior, se aclara que la verificación se realiza directamente con base en los estados financieros y no con la información registrada en el Anexo No. 6. Así mismo, se evidencia que el proponente aportó todos los documentos requeridos para soportar el cumplimiento de este requisito. Como resultado de lo anterior, se concluye que la iniciativa presentada por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE VALLE DEL CAUCA - COMPENALCO VALLE DELAGENTE, cumple con los requisitos de capacidad financiera señalados para la presente convocatoria.		
2	CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO CDP	Atención a 119 personas mediante el mejoramiento de habilidades, intermediación, colocación y retención laboral en la ciudad de Cali.																							NO PROCEDE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	No se realiza la evaluación de la capacidad financiera de la iniciativa de CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO CDP, considerando que dicho proponente se encuentra RECHAZADO con base en la evaluación técnica.

Bogotá D.C., 09 de junio de 2020.

Firma,

ORIGINAL FIRMADO

GEOVANNI ALFONSO BERMÚDEZ SEGURA
Profesional Especializado - Subdirección de Contratación
EVALUADOR FINANCIERO